



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Cementerios	DA/700/2017	AAD/021/2017	Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos

En Guadalajara, Jalisco siendo las **09:00** horas, del día **09 de junio de 2017**, los CC. **Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Cementerios**, ubicadas en **calle José María Vigil #1200, colonia Mezquitán, Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----
-----HECHOS-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Marco Antonio Jasso Romo**, Director de Cementerios del Municipio de Guadalajara, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial con número de empleado: **7373 y 25813** expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/700/2017 de fecha 08 de junio de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/021/2017 de fecha 08 de junio de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Marco Antonio Jasso Romo, Director de Cementerios del Municipio de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado: **27665** expedida por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

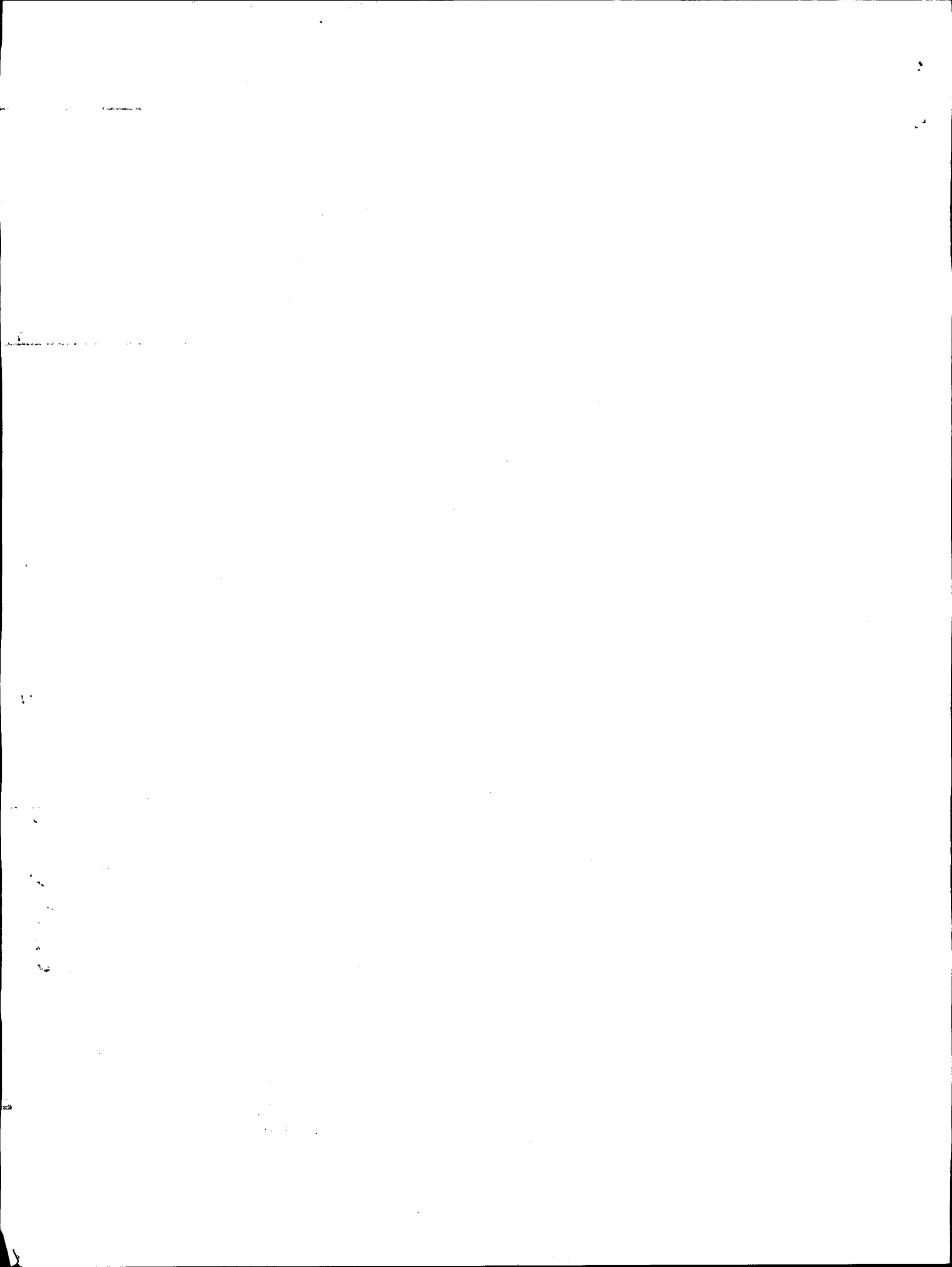
El personal actuante exponen al titular de la **Dirección de Cementerios del Municipio de Guadalajara** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **verificar en la Dirección de Cementerios, la Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos**. Acto seguido, se solicita al **C. Marco Antonio Jasso Romo, Director de Cementerios del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia haciéndole saber que, en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Fernando Samir González Arauz, Vigilante** y **Ricardo César Torres Santana, Supervisor Especializado "B"**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con las credenciales con número de empleado **9924 y 24154**, expedidas por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** ambas con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018, quienes aceptan la designación.-----

El **C. Marco Antonio Jasso Romo, Director de Cementerios del Municipio de Guadalajara** en este momento designa al **C. Ana Olivia Plascencia Medina, Jefe de Unidad Departamental "A"** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial con número de empleado **28001** expedida a su favor por la **Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara** con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

El **C. Marco Antonio Jasso Romo, Director de Cementerios del Municipio de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/021/2017 de fecha del 08 de Junio de 2017**, hecho con el que se



09-Jun-2017



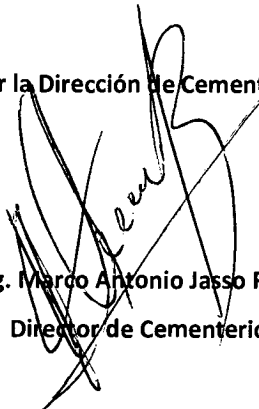
Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Cementerios	DA/700/2017	AAD/021/2017	Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos

da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:10 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Cementerios



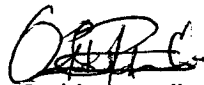
Ing. Marco Antonio Jasso Romo
Director de Cementerios

Enlace



Ana Olivia Plascencia Medina
Jefe de Unidad Departamental "A"

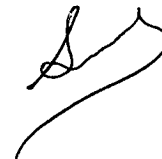
Por la Contraloría Ciudadana



C. Oscar Rodrigo Estrella González
Auditor Especializado "C"



C. Alfonso Rosales Gómez
Jefe de Departamento



11/11/11

11/11/11

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Cementerios	DA/700/2017	AAD/021/2017	Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos

Testigos



C. Fernando Samir González Arauz
Vigilante



C. Ricardo César Torres Santana
Supervisor Especializado "B"



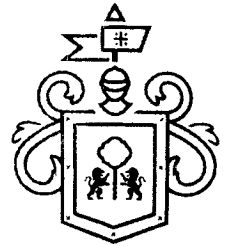
FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicia del expediente AAD/021/2017 la cual consta de tres fojas útiles solo en su anversa.



1870

1871



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/700/2017
Asunto: Oficio de Comisión

C.C. Alfonso Rosales Gómez,
Oscar Rodrigo Estrella González y
Franciscos Javier Pérez Carmona
Audidores de la Contraloría Ciudadana

PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a **"Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"** en la Dirección de Cementerios por el periodo de comprendido del **01 de enero al 31 de mayo de 2017.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, heredero del legado de Fray Antonio Alcalde"
Guadalajara, Jalisco 08 de junio de 2017

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

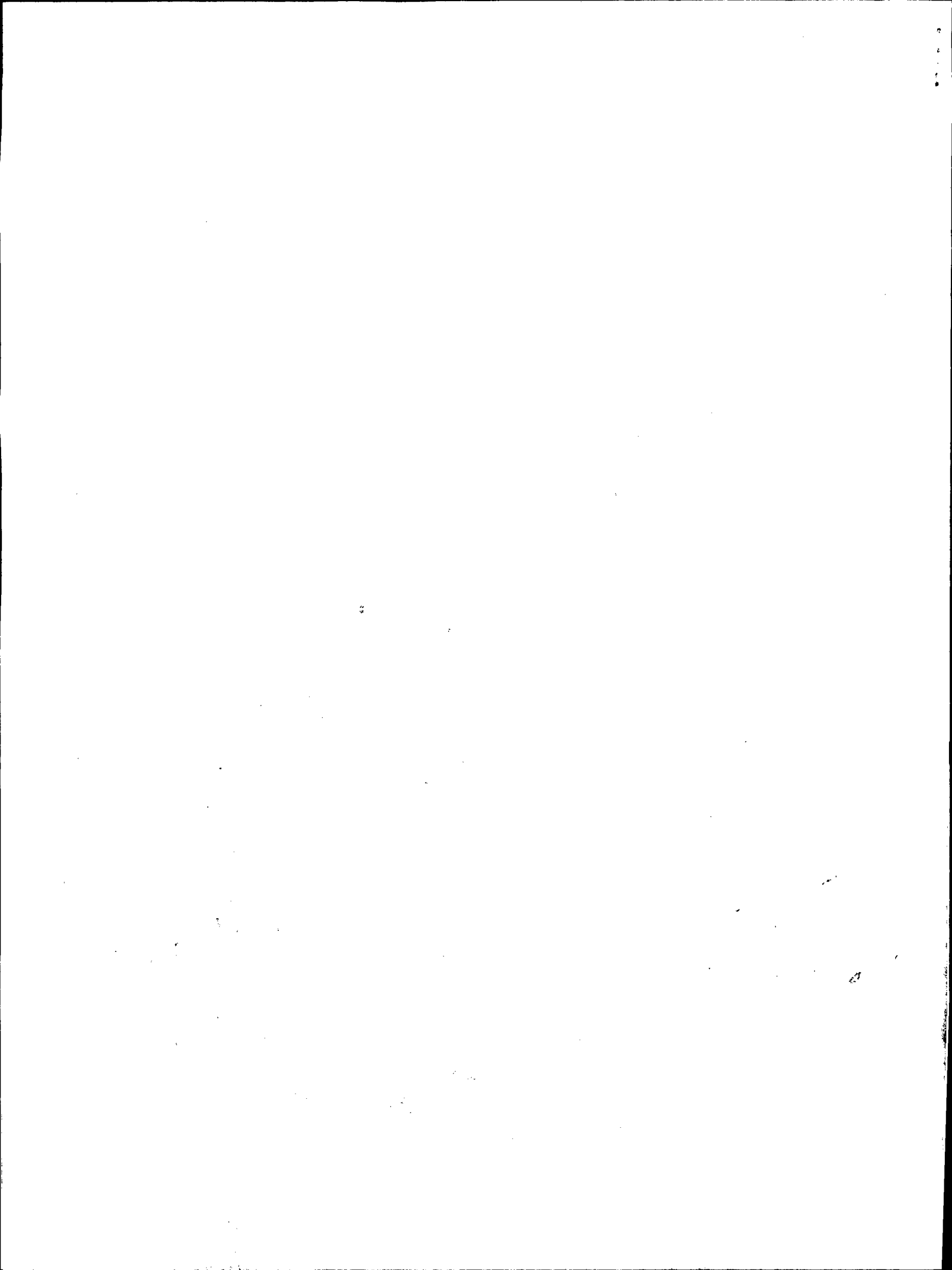
*Recibido
08/06/17
J.P. 78*

*OK.
Recibi copia
Guadalajara
B - Junio - 17
14:40 HUEBAS*

*Recibi copia
08/06/17
08 - Junio - 2017
14:42 h2.*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
AGB/oreg





13 JUN 2017
RECIBIDO

Oficialía de Partes Coordinación General de Servicios Municipales	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Cementerios	DA/700/2017	AAD/021/2017	Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Ing. Marco Antonio Jasso Romo
Director de Cementerios
Domicilio: José María Vigil 1200
Colonia: Mezquitán
Guadalajara, Jalisco.

PRESENTE:

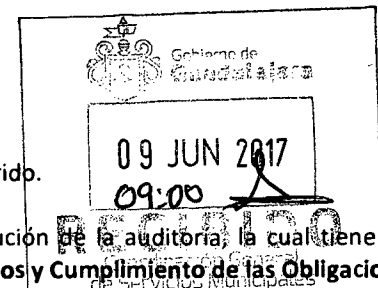
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección a su digno cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

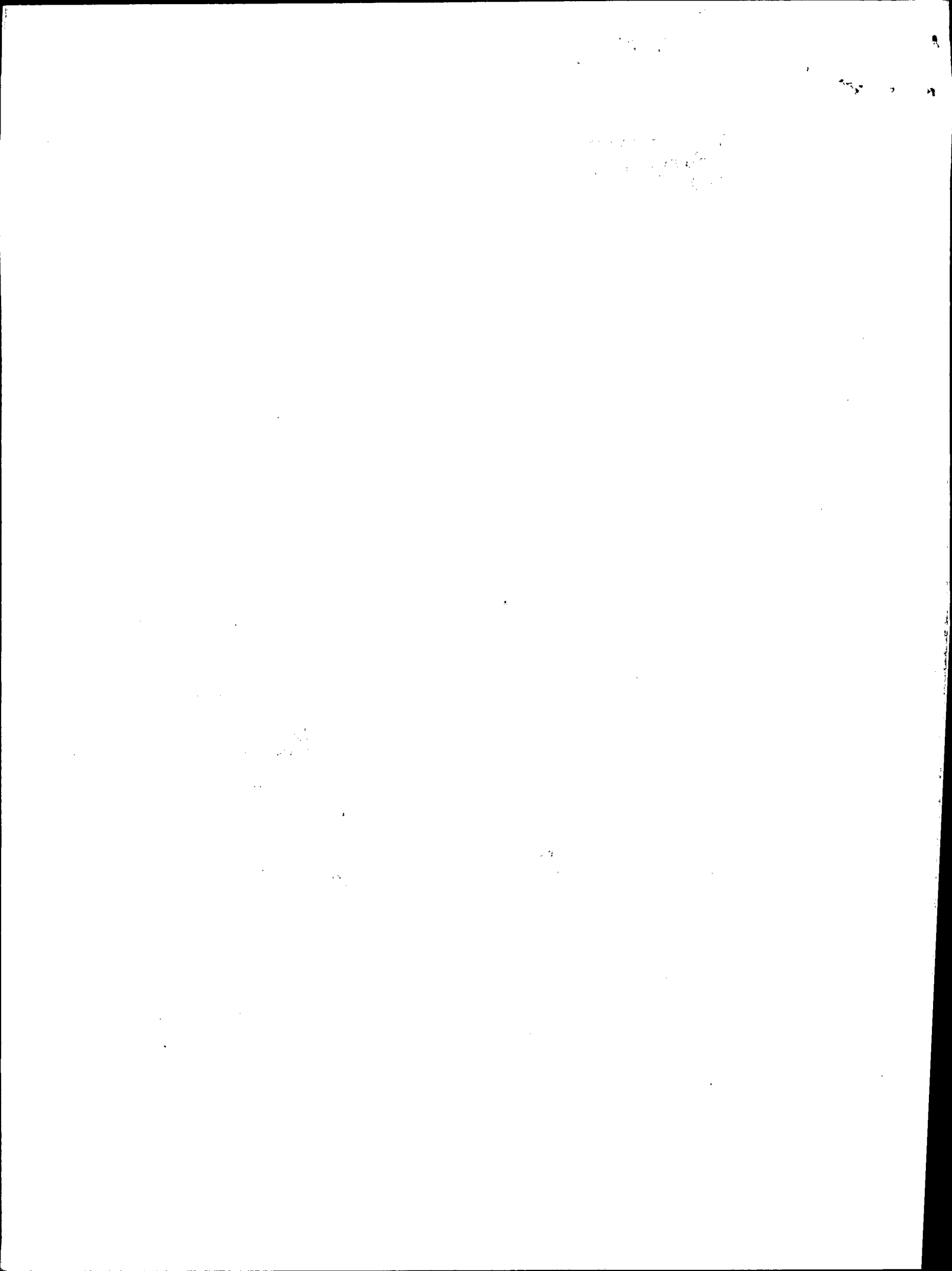
Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **CC. Alfonso Rosales Gómez, Oscar Rodrigo Estrella González y Francisco Javier Pérez Carmona** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Relación de Títulos de Propiedad con su respectivo recibo de pago expedidos del 01 de enero al 31 de mayo de 2017 por los cementerios: Mezquitán, Guadalajara, Jardín, San Andrés y San Joaquín.
- Relación de los ingresos obtenidos por derechos de los cementerios: Mezquitán, Guadalajara, Jardín, San Andrés y San Joaquín del 01 de enero al 31 de mayo de 2017.
- Estado del Presupuesto del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2017 (Reporte del Sistema ADMIN) por capítulo, unidad responsable (Dirección de Cementerios), y partida.
- El 100 % de las Compras efectuadas por su Dependencia durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2017, incluyendo para cada expediente:
 - Requisición de Compra
 - Orden de Compra
 - Contrato (en caso de que aplique)
 - Recibo de Materiales
 - Factura

Especificando en cada caso el uso y/o destino del material y/o bien adquirido.

Así como, suministrar todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos" por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2017.





Áreas a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Cementerios	DA/700/2017	AAD/021/2017	Revisión de Ingresos, Egresos, Procesos Administrativos, Reglamentarios y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital), requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le informo que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, Heredera del Legado de Fray Antonio Alcalá"
Guadalajara, Jalisco 08 de junio de 2017



L.C.P. ALEJANDRO GALVEZ BECERRA
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. LAE. Diego Monrraz Villaseñor. *Coordinador General de Servicios Municipales.*
C.c.p. Archiva
AGB/areg

